



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 108/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" - PLURIANUAL" ID N° 465641, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 18 de noviembre de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni" - Plurianual" ID N° 465641, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 31 de octubre de 2025, consta la participación de un (1) oferente: RRG Seguridad Privada Integral S.A.

Que, atentos a la Resolución DG HT N° 09/2025, el Comité Evaluador ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de noviembre de 2025, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, el Informe de Evaluación menciona, en el Punto 11. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: "ADJUDICAR a la empresa RRG Seguridad Privada Integral S.A., conforme a las consideraciones mencionadas en el punto 10, según detalle a continuación:"

OFERENTE	ÍTEM SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN
RRG SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL RUC 80057215-7	Por el Total

Que, la presente convocatoria cuenta con PAC Institucional N° 465641, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1964/2025. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2026.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H. T N° 448/2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075/2025, de fecha 27 de febrero de 2025. "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 109 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" - PLURIANUAL" ID N° 465641, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Hoja 2 de 3.

Asunción, 18 de noviembre de 2025.

contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establecen directrices", que en su Artículo 7° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue:

Autorizar a suscribir a: "Los titulares de las demás UOCs, individualizadas en el Artículo 2" de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 702U22, hasta la suma de guaraníes veinte mil millones (G. 20.000.000.000).".

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni" - Plurianual" ID N° 465641, conforme al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni". De Lunes a Domingos. (Incluyendo días festivos, asuetos y feriados). Turno Diurno de 06:00 a 12:00 hs. 8 Operarios, Turno Diurno de 12:00 a 18:00 hs. 8 Operarios Turno Mixto de 18:00 a 24:00 hs. 7 Operarios Turno Nocturno de 24:00 a 06:00 hs. 7 Operarios TOTAL OPERARIOS: 30 (TREINTA)	MES	EVENTO	18	169,785,600	3,056,140,800
Total								3,056,140,800

Monto total adjudicar (I.V.A. Incluido): Guaraníes Tres Mil Cincuenta y Seis Millones Ciento Cuarenta Mil Ochocientos.-----

Artículo 2º. **Anexar** a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3º. **Designar** al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 102 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" - PLURIANUAL" ID N° 465641, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Hoja 3 de 3.

Asunción, 18 de noviembre de 2025.

Artículo 4°. **Establecer** que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 075/2025, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Artículo 5°. **Establecer** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y el saldo queda sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente a los años 2026 y 2027.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL





ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 18 de noviembre de 2025.

DICTAMEN A.J. H.T. N°498/25

SEÑOR

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la **NOTA UOC-HT 05 N° 106/2025**, recepcionado ante esta **Asesoría Jurídica**, en fecha 18 de noviembre de 2025, que hace referencia al proceso de **LPN N°02/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" - PLURIANUAL"**. ID N°465.641.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones **UOC N°05** de este Hospital de Trauma "Manuel Giagni", solicita; **Dictamen Jurídico** respecto a la aprobación de adjudicación del llamado, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"**; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de **LPN N°02/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" - PLURIANUAL"**. ID N°465.641.; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta **ASESORÍA JURÍDICA**, *no opone reparos* en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de la empresa: **RRG SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A**; correspondiente al proceso de **LPN N°02/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" - PLURIANUAL"**. ID N°465.641.



Clem.

ABG. CLAUDIA E. MERELES
ASESOR JURIDICO - H.T.